

Proceso: SUCESION.
Causante: GERMAN ERNESTO ORTIZ CLAVIJO
Demandante:
Querellado:
500013110002-2021-00096-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de septiembre de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se deniega de plano la acumulación del proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho que se tramita en el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad y que hace referencia la interesada, a este juicio sucesoral, por cuanto para esa clase de asuntos no aplica el fuero de atracción de que trata el art. 23 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Proceso: SUCESION.
Causante: GERMAN ERNESTO ORTIZ CLAVIJO
Demandante:
Querellado:
500013110002-2021-00096-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a38a8b8709e26dc4f445ae6812c372845e1dce3c379c979aa399c11d4e17e1d

Documento generado en 16/09/2021 10:03:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>